

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 04-032521-0009 0002 Fecha: 2010-06-11 11:52:03
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)

TORRES BARRERA CESAR

CLL. 30 A NO. 6 - 22 OFC 2002
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 4 32521
Trámite: 3
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

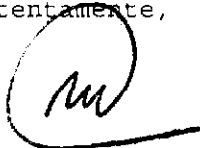
Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 540.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc



49

RAD.:4 32521

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 540:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
9-35479 9-26550	2009/05/14	TORRES BARRERA CESAR	2009/04/06 al 2010/04/06
10-26440	2010/04/08	TORRES BARRERA CESAR	2010/04/06 al 2011/04/06

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2010

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

46
50

EXAMEN DE FONDO Y/O PRELIMINAR DE BUSQUEDA

Fecha del examen de Fondo:	31 de Diciembre del 2007
Codigo del Examinador:	202072

INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD DE PATENTE

Titulo de la solicitud		
"Quemador a gas para hornos de alta temperatura"		
Solicitud Nacional: ☒	No. de radicación: 04 - 32521	Fecha de presentación: 06/04/2004
Solicitud Inter/nal:	No. de Prioridad:	Fecha de prioridad:

PALABRAS CLAVES PARA LA BUSQUEDA

BURNERS GASEOUS OR LIQUID FUEL BURNERS FOR COMBUSTION PULVERULENT FUEL	OVEN BURNER OVEN HIGH TEMPERATURE BURNER GAS FUEL OVEN BURNER FUEL	BURNER GAS FUEL FURNACE
---	---	-------------------------

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES ASIGNADAS A LA SOLICITUD O RELACIONADAS CON SU BUSQUEDA

Asignadas originalmente (Oficina del pais donde se radico y/oExamen de forma)	Encontradas y/o Relacionadas	
F23D17/00	F23D14/00	

BASES DE DATOS CONSULTADAS

ESACENET: ☒	USPTO: ☒	JAPONESA:
MIMOSA: ☒	WIPO:	COLOMBIANA:
EPOLINE: ☒	LATITPAT: ☒	OTRAS: ☒

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES DE LA SOLICITUD DE PATENTE

No. De Patente original:		

INFORMES DE EXAMENES DE BUSQUEDA HECHAS POR OTRAS OFICINAS QUE AFECTAN Y/O SE RELACIONAN CON LA SOLICITUD DE PATENTE

Oficina	Fecha	Reiv. Afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS

Documento	Relevancia (Novedad o Nivel inventivo)	Reiv. Afectadas

LITERATURA FUERA DE LAS PATENTES

Documento	Relevancia	Reiv. Afectadas

OBSERVACIONES

--

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION - - - 70182

Por la cual se declara la caducidad de una patente de modelo de utilidad

Rad. No. 04-32521

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución N° 19056 del 11 de junio de 2008, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió una patente de modelo de utilidad a la creación titulada "QUEMADOR A GAS PARA HORNOS DE ALTA TEMPERATURA", a nombre de la sociedad Teknik Limitada., con vigencia desde el 6 de abril de 2004 hasta el 6 de abril de 2014. La Resolución N° 19056 quedó en firme el 26 de junio de 2008.

SEGUNDO: Que el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece:

"Para mantener vigente la patente o, en su caso, la solicitud de patente en trámite, deberá pagarse las tasas anuales, de conformidad con las disposiciones de la oficina nacional competente. Las anualidades deberán pagarse por años adelantados.

La fecha de vencimiento de cada anualidad será el último día del mes en que fue presentada la solicitud. Podrán pagarse dos o más tasas anuales por adelantado.

Una tasa anual podrá pagarse dentro de un plazo de gracia de seis meses contado desde la fecha de inicio del período anual correspondiente, pagando conjuntamente el recargo establecido. Durante el plazo de gracia, la patente o la solicitud de patente mantendrá su vigencia plena.

La falta de pago de una tasa anual conforme a este artículo producirá de pleno derecho la caducidad de la patente o de la solicitud de patente".

TERCERO: Que el interesado acreditó el pago de los derechos legales correspondientes a las anualidades comprendidas entre el 6 de abril de 2009 y el 6 de abril de 2012.

CUARTO: Que el interesado no acreditó el pago de los derechos legales correspondientes a la anualidad comprendida entre el 6 de abril de 2012 y el 6 de abril de 2013.

QUINTO: Que el término de gracia de 6 meses, a que hace referencia la norma en mención, venció el día 6 de octubre de 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION - - - 70182

Por la cual se declara la caducidad de una patente de modelo de utilidad

Rad. No. 04-32521

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la caducidad de la patente de modelo de utilidad denominada "QUEMADOR A GAS PARA HORNOS DE ALTA TEMPERATURA", concedida dentro del trámite del expediente Rad. 04-32521.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor César Augusto Torres Barrera, en su calidad de apoderado de la sociedad Teknik Limitada., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez quede en firme esta providencia, hacer las anotaciones correspondientes en los libros de registro de Propiedad Industrial y archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

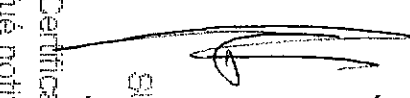
Dada en Bogotá, D.C., a los 21 NOV. 2012

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),

Doctor
CÉSAR AUGUSTO TORRES BARRERA
ctorresb77@hotmail.com

Elaboró: Hasbleydi Calvo R. 
Revisó: Carlos Daniel Lemus 
Aprobó: José Luis Salazar 

Página 2 de 2


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EL SECRETARIO GENERAL
Certifico que la Resolución 70182 de fecha 21/11/2012 fue notificado mediante pagina web PI número 47 fijado el 27/11/2012 y desfijado el 27/11/2012
Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 587000
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia